



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA  
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 004

Fecha: 24/01/2018

Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 31 013 2008 00285 00	Acción Popular	ALIRIO PRADA CAMACHO	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Traslado Demanda Se deja constancia que la última notificación personal, del mandamiento de pago se surtió el día 23 DE ENERO DE 2018, los términos para para contestar empezaron a correr a partir del día siguiente a dicha notificación VENCIENDO EL 13 DE MARZO DE 2018: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del C.G.P. Y 10 días para proponer excepciones de conformidad con el artículo 442 del C.G.P; Se advierte que el término que tiene para pagar el ejecutado y para excepcionar, correrá simultáneamente, de conformidad con lo estipulado en el artículo 626 C.G.P.	24/01/2018	13/03/2018		
6800 33 33 006 2015 00150 00	Ejecutivo	ZORAIDA ACOSTA MARIN	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GIRON	Traslado Demanda Se deja constancia que la última notificación personal, del mandamiento de pago se surtió el día 23 DE ENERO DE 2018, los términos para para contestar empezaron a correr a partir del día siguiente a dicha notificación VENCIENDO EL 13 DE MARZO DE 2018: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del C.G.P. Y 10 días para proponer excepciones de conformidad con el artículo 442 del C.G.P; Se advierte que el término que tiene para pagar el ejecutado y para excepcionar, correrá simultáneamente, de conformidad con lo estipulado en el artículo 626 C.G.P.	24/01/2018	13/03/2018		

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 013 2017 00008 00	Reparación Directa	DIEGO ARMANDO MIRANDA ORTIZ.	NACION-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal, del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 23 DE ENERO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación. VENCIENDO EL 18 DE ABRIL DE 2018:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	24/01/2018	18/04/2018		
6800 33 33 013 2017 00403 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DORA STELLA VILLARREAL SANCHEZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal, del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 23 DE ENERO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación. VENCIENDO EL 18 DE ABRIL DE 2018:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	24/01/2018	18/04/2018		
6800 33 33 013 2017 00421 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE DEL CARMEN MOLINA SANDOVAL	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal, del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 23 DE ENERO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación. VENCIENDO EL 18 DE ABRIL DE 2018:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	24/01/2018	18/04/2018		

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 013 2017 00451 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ISAILIA GOMEZ UTRERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal, del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 23 DE ENERO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 18 DE ABRIL DE 2018:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	24/01/2018	18/04/2018		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 24/01/2018 Y A LA HORA DE LAS 8.00 A.M.

  
 JOSÉ JORGE BRACHO DAZA  
 SECRETARIO